

Guía No.

3

Programa de
**Educación
para la
sexualidad**
y construcción de ciudadanía



Ruta para la implementación
de un proyecto pedagógico
de educación para la sexualidad
y la construcción de ciudadanía

**Revolución
Educativa**
Colombia aprende

Ministerio de
Educación Nacional
República de Colombia

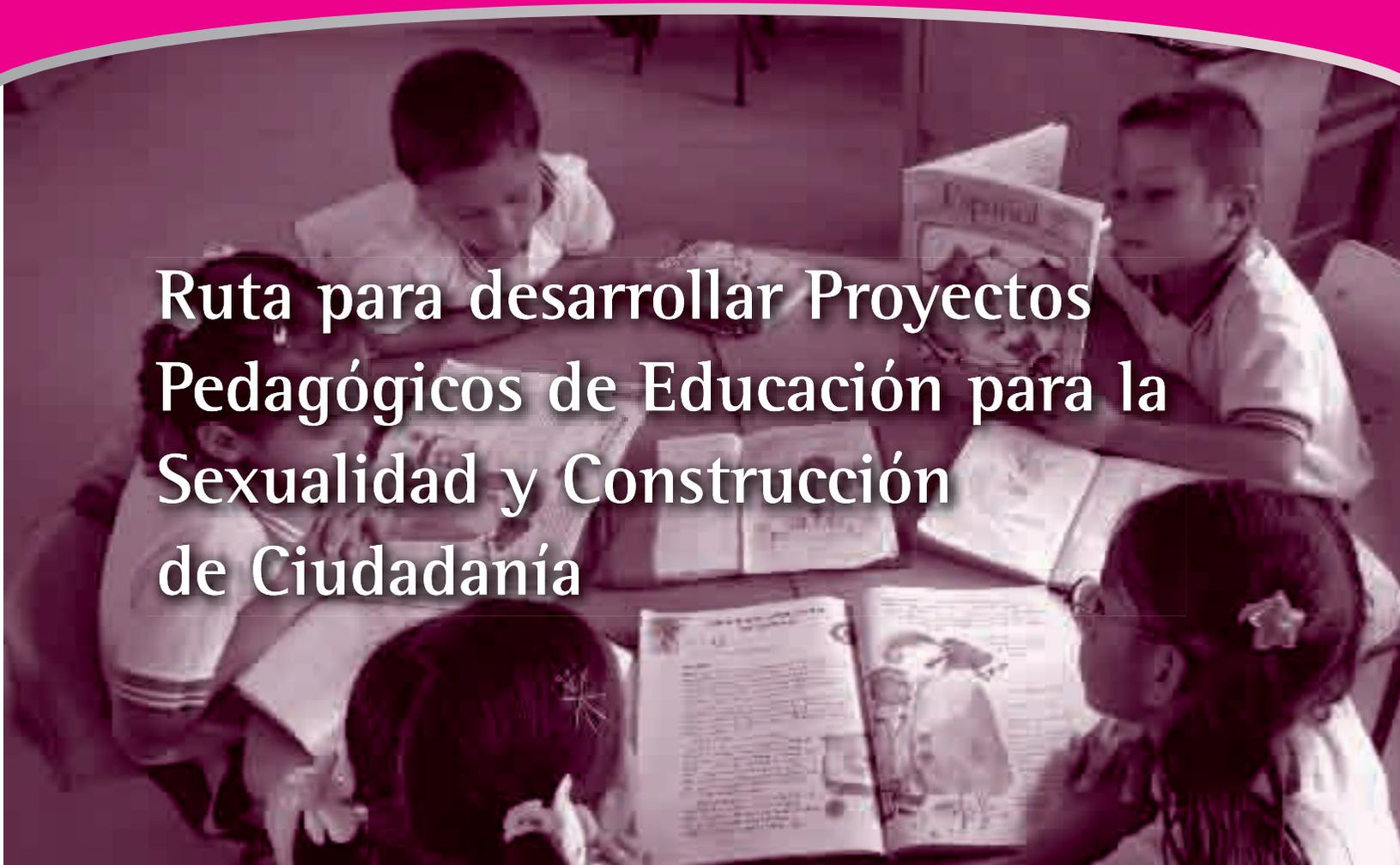


Libertad y Orden

Programa de
**Educación
para la
sexualidad**
y construcción de ciudadanía

Guía

3

A group of children, including boys and girls, are sitting around a table in a classroom or library setting. They are engaged in reading various books. One boy in the foreground is holding a book titled 'El espíritu'. The children appear to be in a collaborative learning environment, focused on their reading.

**Ruta para desarrollar Proyectos
Pedagógicos de Educación para la
Sexualidad y Construcción
de Ciudadanía**

Programa de Educación para la sexualidad 'construcción' ciudadanía

MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

Cecilia María Vélez White
Ministra de Educación Nacional

Isabel Segovia Ospina
Viceministra de Educación Preescolar, Básica y Media

Mónica López Castro
Directora de Calidad de la Educación Preescolar, Básica y Media

María Clara Ortiz Karam
Subdirectora Articulación Educativa e Intersectorial

Juan Martín Fierro Vásquez
Jefe Oficina Asesora de Comunicaciones

FONDO DE POBLACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS

Diego Roberto Palacios Jaramillo
Representante UNFPA - Colombia

Lucy Wartenberg Jaramillo
Representante Auxiliar UNFPA - Colombia

Mary Luz Mejía Gómez
Asesora Salud Sexual y Reproductiva UNFPA

Beatriz Castellanos
Asesora Internacional en Educación de la Sexualidad y Salud Reproductiva
UNFPA / EAT / LAC

EQUIPO TÉCNICO NACIONAL DEL PROGRAMA

Diego Arbeláez Muñoz, *Coordinador del Programa*

María del Pilar Caicedo, *Interventora del Programa*

Juan Eduardo Escallón Largacha, *Asesor Pedagógico*

María Carolina Gómez Núñez, *Asesora para la Movilización Social y Comunicación*

María Carolina Meza Botero, *Asesora Formación de Formadores*

Carmen Helena Vergara de de la Rosa, *Asesora para la Sistematización*

María Cristina Toro, *Asesora Fortalecimiento de Secretarías de Educación*

Clemencia del Pilar Vélez, *Asesora Formación de formadores*

Johanna Marcela Blanco Barreto, *Profesional de apoyo Evaluación y Monitoreo*

Luzcerli Contreras Fernández, *Profesional de apoyo Fortalecimiento Institucional*

Dalba Natalia Linares Valderrama, *Profesional de apoyo formación de formadores*

María Eugenia Romero Bustos, *Asistente administrativa*

AGRADECIMIENTOS A LOS PROFESIONALES QUE APOYARON EL DESARROLLO DE ESTE PROGRAMA

Luz Adriana Becerra, *Asesora de Gestión*

Angie Forero Forero, *Asesora para la Movilización Social y Comunicación*

Carlos Iván García, *Asesor para las Universidades*

Mariana Jaramillo, *Asesora Estrategia de comunicaciones*

Diana Marcela Pérez, *Asesora Estrategia de comunicaciones*

Claudia Liliana Vargas Guevara, *Profesional especializada MEN*

Miryam Corredor Martínez, *Profesional especializada MEN*

AGRADECIMIENTO ESPECIAL A LOS EQUIPOS TÉCNICOS Y ENLACES REGIONALES DEL PROGRAMA

CONCEPTO GRÁFICO Y ARMADA

Diana Pérez + Alejandro Medina

FOTOGRAFÍAS

Juan Pablo Duarte
Valeria Zukierbraum
Equipos técnicos regionales
Banco de fotos MEN

Impreso en Colombia
2008

CONTENIDO

1 Los cuatro componentes del Proyecto Pedagógico de Educación para la Sexualidad y Construcción de Ciudadanía	5
1.1. Gestión institucional	5
1.2. Producción pedagógica	5
1.3. Formación permanente	5
1.4. Gestión para la sostenibilidad	7
2 Definición de los procesos necesarios para el desarrollo del Proyecto Pedagógico de Educación para la Sexualidad y Construcción de Ciudadanía	8
3 ¿Cómo se relacionan los procesos de los componentes con la <i>Guía para el mejoramiento institucional</i>?	13
4 ¿Cómo evaluamos y monitoreamos lo que hacemos?	16
4.1 ¿Qué vamos a evaluar?	16
5 Indicadores de proceso de la transformación institucional	18
5.1 ¿Cómo aplicar los indicadores de proceso?	18
2.2 Análisis cualitativo de los indicadores de proceso	19
Anexo 1	21
Anexo 2	27

En este módulo se define una ruta pedagógica y operativa para que las comunidades educativas desarrollen proyectos pedagógicos de educación para la sexualidad, se explican los cuatro componentes que debe tener todo proyecto y de qué forma estos elementos deben transformar la institución educativa a partir de un sistema de evaluación y monitoreo. Es importante resaltar que sólo en la medida en que se creen ambientes favorables para que las niñas, los niños y los jóvenes desarrollen competencias ciudadanas y básicas se conseguirá que éstos enriquezcan su proyecto de vida y el de quienes los rodean.

Como se mencionó en el módulo anterior, los proyectos pedagógicos son un conjunto coordinado de acciones, parte a su vez del plan de estudio, que desarro-

lla competencias en los estudiantes para el abordaje de circunstancias cotidianas relacionadas con la vivencia de su sexualidad. Implican entonces la planeación, la ejecución, la verificación y los aportes que permitan su transformación para alcanzar sus objetivos y los del proyecto educativo institucional. Requieren también que la institución educativa y su comunidad se transformen mediante unos procesos específicos, que se definen a continuación y varían de acuerdo con las características de los estudiantes, los docentes, las familias, las escuelas y los contextos.

Los proyectos en educación para la sexualidad crean un círculo virtuoso, ya que fortalecen los proyectos educativos institucionales gracias a la revisión de los principios que los rigen.



1 Los cuatro componentes del Proyecto Pedagógico de Educación para la Sexualidad y Construcción de Ciudadanía

1.1. GESTIÓN INSTITUCIONAL

Implica incluir en el plan de mejoramiento las acciones específicas que se realizarán para lograr desarrollar el proyecto pedagógico, en el que deben incluirse las actividades, las tareas, los responsables, los cronogramas, los recursos y las formas de verificación. En consecuencia, debe haber una relación directa con las gestiones, académica, directiva, administrativa y de la comunidad de la institución.

1.2. PRODUCCIÓN PEDAGÓGICA

La posición pluralista ante la educación para la sexualidad y la construcción de ciudadanía es una invitación a explorar modelos y metodologías que permitan a las niñas, los niños y los jóvenes del país comprender los conceptos, adquirir los conocimientos y desarrollar las competencias necesarias para la vivencia de su sexualidad.

El artículo 14 de la Ley general de educación (115 de 1994), establece que: "En todos los establecimientos oficiales o privados que ofrezcan educación formal es obligatorio en los niveles de la educación preescolar, básica y media, cumplir con: [...] e) La educación sexual, impartida en cada caso de acuerdo con las necesidades psíquicas, físicas y afectivas de los educandos según su edad".

En el párrafo 1º, aclara: "el estudio de estos temas y la formación en tales valores, salvo los numerales a) y b), no exige asignatura específica. Esta formación debe incorporarse al currículo y desarrollarse a través de todo el plan de estudios".

El Proyecto Pedagógico de Educación para la Sexualidad y la Construcción de Ciudadanía está enmarcado dentro de las competencias básicas, en especial en las científicas y las ciudadanas, con las que comparte la perspectiva de los derechos humanos. El Proyecto debe articular e integrar de manera transversal principios, conocimientos y competencias básicas con elementos del contexto sociocultural. Por eso, responde a los mismos principios, valores y fundamentos del Proyecto Educativo Institucional (PEI) y es consecuente con sus demás componentes. Inspira y aporta elementos para su construcción e incide en el currículo, hace parte del plan de estudios y dinamiza el proceso permanente de construcción social del quehacer pedagógico. Este componente se relaciona de manera directa con y hace parte de la gestión académica institucional.

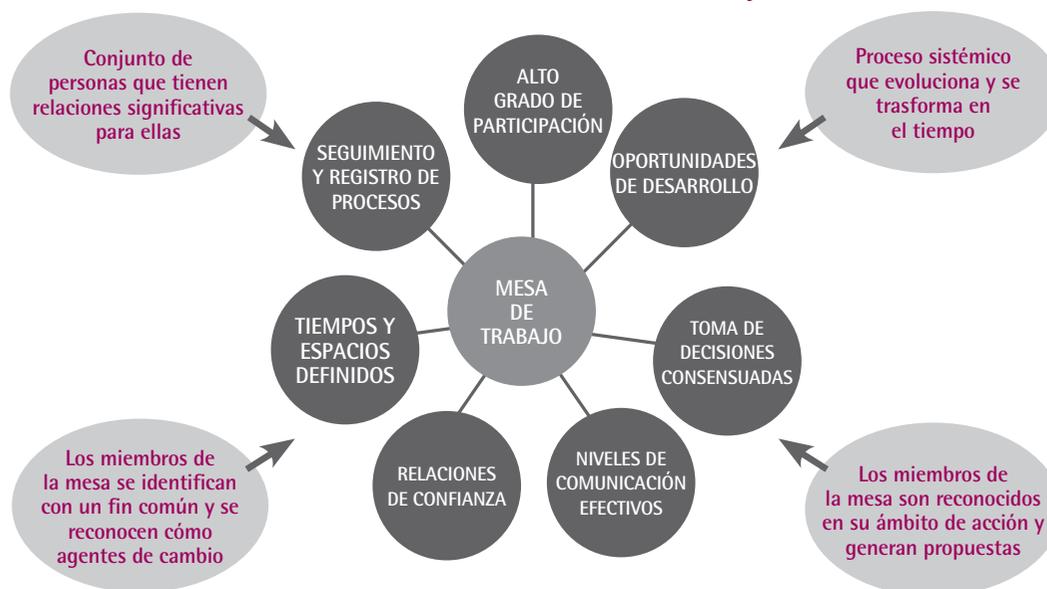
Educación para la Sexualidad y la Construcción de Ciudadanía, es un reto pedagógico compartido por toda la comunidad educativa. Para ello, las instituciones usan como referentes los estándares de competencias básicas, los derechos sexuales y reproductivos y los aportes teóricos desde la sexología, expresados en los hilos conductores (véase la guía 2: *El proyecto pedagógico y sus hilos conductores*), acordes a los fines y objetivos de la educación y a los principios y fundamentos que dirigen la acción de la comunidad educativa.

1.3. FORMACIÓN PERMANENTE

La Educación para la Sexualidad y Construcción de Ciudadanía demanda el desarrollo de procesos de formación permanente para los docentes en ejercicio, conside-



Gráfica 1.
Condiciones ideales de una Mesa de trabajo



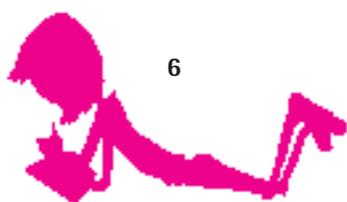
rándolos cogestores en la construcción de país. En este contexto, la estrategia de formación es una necesidad imperiosa para líderes y formadoras, a fin de garantizar la sostenibilidad de las transformaciones requeridas.

Se busca fomentar y posibilitar los procesos de formación constante de docentes alrededor de la construcción colectiva de conocimiento, la producción de materiales y el diseño de actividades pedagógicas que, al abordar los hilos pedagógicos de la propuesta, propendan al desarrollo de competencias en los educandos. Este componente de formación permanente debe incidir en los procesos de formación de los estudiantes y de otros actores de la comunidad en la cual está inserta la escuela. Se relaciona de manera directa y hace parte de la gestión académica institucional.

Para el desarrollo de este componente se sugiere conformar mesas de trabajo, a manera de equipos multidisciplinarios, integradas por miembros de distintas áreas, niveles y cargos, y estudiantes con acceso a la participación y a la toma de decisiones. La diversidad de los miembros garantiza la puesta en marcha transversal

del Proyecto. Las mesas de trabajo son espacios de reflexión y de producción de vivencias, articuladas a procesos permanentes, con intensidades horarias definidas; así mismo, son una forma de lograr que las instituciones constituyan una comunidad pedagógica que investigue y construya su currículo y efectúe un proceso constante de construcción social del quehacer pedagógico con la comunidad educativa.

Estos equipos reflexionan permanentemente sobre las prácticas pedagógicas, los saberes previos y las nuevas comprensiones de la comunidad en Educación para la Sexualidad y Construcción de Ciudadanía. Adelantan metodologías para abordar la educación para la sexualidad en todos los espacios institucionales, en todas las áreas y actividades extracurriculares. La mesa integra la evaluación como un proceso permanente y constitutivo en todas sus acciones (en el aula, con los docentes, con otros actores de la comunidad educativa) y se evalúa a sí misma como proyecto. Para ello usa instrumentos que le brinda el Programa de Educación para la Sexualidad y Construcción de Ciudadanía, como los indicadores de proceso



de la transformación institucional¹, y crea instrumentos propios que se ajustan a sus necesidades. Esta forma de organización estimula a los y las docentes a comprender el cambio como una forma de aprender y un reto para mejorar, tal como se observa en la gráfica 1.

Las mesas o equipos de trabajo constituyen el centro del Proyecto Pedagógico y son un medio para la formación permanente de docentes, centradas en el diseño, el estudio y la revisión de los materiales, la planeación curricular, los productos de clase y los trabajos y tareas de estudiantes. Llevan a sus integrantes, desde el comienzo, a la reflexión y la producción de materiales sobre la práctica pedagógica para mejorar la calidad del aprendizaje. Están conformadas por equipos de profesores, estudiantes y representantes de la comunidad, que diseñan, asignan y evalúan los proyectos, los trabajos y las tareas que construyen, y miden periódica y constantemente los resultados y los productos del proyecto. Además, son un apoyo fundamental para la gestión directiva.

1.4. GESTIÓN PARA LA SOSTENIBILIDAD

Para garantizar la continuidad de los Proyectos Pedagógicos es indispensable que la comunidad educativa conozca y participe en sus acciones, y que el gobierno escolar brinde su apoyo decidido para el desarrollo del mismo. Además es fundamental la acción intersectorial coordinada para ejercer una acción conjunta entre la escuela y las demás instituciones sociales, gubernamentales y no gubernamentales. Para el éxito y la sostenibilidad del proyecto los establecimientos educativos deben explorar con otros sectores los puntos de encuentro, las diferencias, los complementos e, incluso, la ausencia de

acción en torno a las niñas, los niños y los jóvenes, y sus derechos humanos sexuales y reproductivos.

Se deben fortalecer los comités, redes u organizaciones existentes y potenciar lo que se hace bien alrededor de propósitos comunes del Proyecto, lo cual permite superar la fragmentación de acciones y lograr la sostenibilidad. Los comités, redes u organizaciones constituyen la estrategia fundamental de descentralización y autonomía para el desarrollo de la educación para la sexualidad y la construcción de ciudadanía en lo local y regional, y acompañan a las mesas de trabajo de las instituciones educativas en la construcción de los proyectos pedagógicos como elemento central de la estrategia de acción transectorial que debe incluirse en los planes de desarrollo departamental o municipal.

La coordinación y la concertación permiten gestionar la inclusión de la educación para la sexualidad en los planes departamentales o municipales de desarrollo y propicia su definición como asunto decisivo en las agendas políticas de las instituciones que tienen responsabilidades compartidas al respecto. Los comités se constituyen, además, en espacios privilegiados para generar procesos de formación continua dentro de la red y para la calificación continua de sus miembros. Impulsan la organización local y municipal de la educación para la sexualidad y la construcción de ciudadanía y movilizan la consecución de apoyos y mecanismos de fortalecimiento institucional, mediante alianzas y convenios que potencien el logro de los objetivos del Proyecto.

¹ Véase el anexo 1 de este módulo. Indicadores de proceso de la transformación institucional.

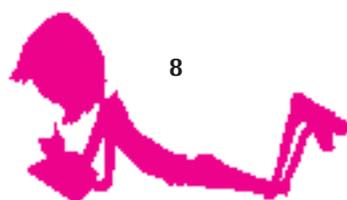


2 Definición de los procesos necesarios para el desarrollo del Proyecto Pedagógico de Educación para la Sexualidad y Construcción de Ciudadanía

Para cada uno de los cuatro componentes descritos (gestión institucional, producción pedagógica, formación permanente y gestión para la sostenibilidad) se estableció una serie de *procesos* en los que se espera que la institución educativa avance y se transforme. Cada proceso tiene su *definición*, que brinda unas características pedagógicas y operativas, así como una *recomendación* básica e imprescindible, que reúne los factores que influyen en el desarrollo del proyecto pedagógico en educación para la sexualidad y la construcción de ciudadanía.

Las transformaciones de estos procesos hacen posible el diseño, el desarrollo, el seguimiento y el mejoramiento de los Proyectos Pedagógicos de Educación para la Sexualidad. La definición de los procesos permite a las Mesas de trabajo institucionales contar con una herramienta para identificar los aspectos que requieren decisiones en cuanto a los esfuerzos que deben hacerse para poner en marcha los proyectos pedagógicos en educación para la sexualidad, de acuerdo con la Ley general de educación (115 de 1994) y su Decreto reglamentario (1860, del mismo año).

Componente	Proceso	Definición	Recomendaciones
Gestión institucional	Incorporación del Proyecto Pedagógico de Educación para la Sexualidad y Construcción de Ciudadanía en el PEI.	La Educación para la Sexualidad y Construcción de Ciudadanía tiene que ver con la misión, la visión y la filosofía de la institución, el perfil del estudiante y el manual de convivencia; hace parte y permea los distintos componentes del PEI. Adelanta el propósito de formar integralmente a las personas a partir de los fundamentos conceptuales de pedagogía, los objetivos de la educación en el nivel y ciclo correspondientes y demás componentes que las comunidades identifican.	<i>La incorporación del enfoque de derechos y la perspectiva de género en la revisión o ajuste de los PEI transforma las prácticas pedagógicas de la institución educativa.</i>
	Ejecución efectiva del Proyecto Pedagógico en la institución educativa.	Para lograr los objetivos y las metas del proyecto pedagógico es necesario definir las actividades que permitirán obtener los resultados previstos. El equipo de las instituciones educativas (mesa de trabajo) diseña un plan operativo (un plan de acción) para el cumplimiento de cada una de las metas, con objetivos, productos, responsables, tiempos, recursos requeridos y mecanismos de verificación, articulado al Plan de Mejoramiento Institucional.	<i>Las mesas de trabajo institucionales desarrollan proyectos pedagógicos de educación para la sexualidad pertinentes cuando formulan y desarrollan un plan operativo y utilizan el sistema de monitoreo, evaluación y sistematización para retroalimentarlo permanentemente.</i>



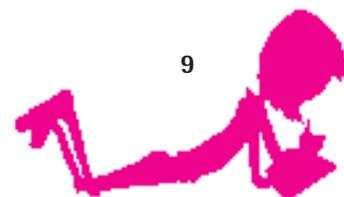
Componente	Proceso	Definición	Recomendaciones
	Articulación del Proyecto Pedagógico en Educación para la Sexualidad y Construcción de Ciudadanía al contexto de la institución educativa.	La educación para la sexualidad parte de la identificación de oportunidades y situaciones de la vida diaria propios del contexto; tiene en cuenta factores pedagógicos, culturales, étnicos, sociales, ambientales, colectivos, históricos, éticos, religiosos y normativos relacionados directamente con la comunidad educativa y sus circunstancias.	<i>Contar con un documento de análisis situacional constante para la lectura de contexto permite que la construcción y la ejecución de los proyectos pedagógicos respondan a las necesidades de cada institución educativa.</i>
	Seguimiento y evaluación del Proyecto Pedagógico en Educación para la Sexualidad y Construcción de Ciudadanía.	La Mesa de trabajo diseña los instrumentos para recoger la información que permite la caracterización, la generación de un plan de acción coherente con ella, las herramientas y los materiales pedagógicos para la puesta en marcha del proyecto pedagógico y para la evaluación permanente de las acciones.	<i>Es fundamental que las mesas de trabajo utilicen periódicamente instrumentos de evaluación, nacionales y propios, reflexionen sobre sus resultados y los factores decisivos en el mejoramiento, y partan de ello para tomar decisiones y hacer ajustes oportunos.</i>
Producción pedagógica	Aplicación de los hilos conductores y de los estándares en competencias científicas y ciudadanas en la educación para la sexualidad.	Las competencias ciudadanas y las científicas proporcionan las habilidades cognitivas, emocionales y comunicativas, así como algunos conocimientos indispensables para adelantar Proyectos Pedagógicos de Educación para la Sexualidad, fundamentales para el desarrollo integral de la persona como sujeto social activo de derechos ² . La finalidad última de la educación es el respeto de la dignidad humana ³ y "El pleno desarrollo de la personalidad sin más limitaciones que las que le imponen los derechos de los demás y el orden jurídico, dentro de un proceso de formación integral, física, psíquica, intelectual, moral, espiritual, social, afectiva, ética, cívica y demás valores humanos ⁴ ".	<i>La articulación de los hilos conductores con las competencias científicas y ciudadanas requiere que se ajusten las acciones a las etapas del desarrollo humano de las y los estudiantes, a sus características e inquietudes y al contexto de la institución educativa.</i>
	Planeación de actividades según matriz pedagógica para la construcción de estrategias didácticas.	La matriz pedagógica es una herramienta de planeación en la que se tienen en cuenta los fundamentos conceptuales y los principios que orientan la actividad pedagógica y los objetivos de la educación en el nivel y ciclo correspondientes; hace explícita la relación con el plan de estudios ⁵ , las metodologías, la investigación y los criterios para la evaluación constante de productos y comportamientos.	<i>La construcción, a partir de la matriz pedagógica, de estrategias que tienen en cuenta los hilos conductores en educación para la sexualidad y la construcción de ciudadanía y las competencias básicas y ciudadanas permite la articulación del proyecto de forma transversal a cada una de las áreas y grados, y la identificación de desempeños de niños, niñas y jóvenes, lo cual posibilita a los maestros conocer el nivel de desarrollo de sus competencias.</i>

² Ministerio de Educación Nacional. 2004. *Estándares básicos de competencias ciudadanas*. Serie Guías n° 6. Bogotá: 5 y 8.

³ Ley 115 de 1994, artículo 5°, numeral 2: "La formación en el respeto a la vida y a los demás derechos humanos, a la paz, a los principios democráticos, de convivencia, pluralismo, justicia, solidaridad y equidad, así como en el ejercicio de la tolerancia y de la libertad".

⁴ Ley 115 de 1994, artículo 5°, numeral 1. Véase todo ese artículo: Los fines de la educación.

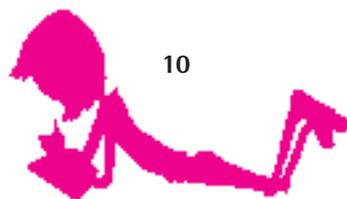
⁵ De acuerdo con el artículo 79 de la ley 115 de 1994: "Es el esquema estructurado de las áreas obligatorias y fundamentales y de áreas optativas con sus respectivas asignaturas, que forman parte del currículo de los establecimientos educativos. En la educación formal, dicho plan debe establecer los objetivos por niveles, grados y



Componente	Proceso	Definición	Recomendaciones
	Construcción de ambientes escolares favorables para la educación para la sexualidad y la construcción de ciudadanía.	La Educación para la Sexualidad y Construcción de Ciudadanía consiste en prácticas pedagógicas que establecen relaciones positivas y saludables basadas en el desarrollo de competencias básicas y en la creación, en la institución, de un ambiente democrático y de confianza en el que las personas exponen abiertamente sus ideas y preocupaciones sobre las relaciones humanas y la sexualidad, y exploran responsablemente alternativas acordes con su etapa de desarrollo y sistema de creencias. Así, se genera un ciclo en el que los ambientes afectan a los sujetos, a la vez que los sujetos transforman dichos ambientes o contextos.	<i>La reflexión permanente sobre las prácticas educativas explícitas y ocultas, a partir del reconocimiento de las diferentes formas de sentir, pensar, interpretar y vivir la sexualidad, es una oportunidad pedagógica para que se construyan ambientes de confianza entre los actores de la comunidad educativa.</i>
	Formación para el ejercicio de derechos humanos sexuales y reproductivos.	Los derechos humanos sexuales y reproductivos ⁶ son el marco de la Educación para la Sexualidad, y la guía y el límite de todas las acciones de los miembros de la comunidad educativa. En este sentido, todo proyecto pedagógico busca generar un ambiente de ejercicio de los derechos asumiendo a todos los miembros de la comunidad como <i>sujetos sociales activos de derechos</i> , miembros actuantes de una sociedad incluyente.	<i>En los proyectos pedagógicos exitosos todas las acciones están en el marco de derechos, y la mayoría de los miembros de la comunidad educativa conoce sus derechos sexuales y reproductivos y los ejerce en su vida cotidiana. La institución educativa cuenta con las alianzas necesarias para abordar los casos de vulneración de derechos, y actuar oportunamente haciendo las remisiones necesarias a las instituciones correspondientes.</i>
	Incorporación de la perspectiva de género.	La educación para la sexualidad y la construcción de ciudadanía comprende a hombres y mujeres como libres e iguales en dignidad y, por consiguiente, igualmente sujetos activos sociales de derecho ⁷ . Reconoce las relaciones sociales entre mujeres y hombres como un producto histórico y cultural que ha instituido roles diferenciados, y favorece la construcción de masculinidades y feminidades que promueven relaciones democráticas de igualdad entre hombres y mujeres.	<i>Crear espacios de reflexión de aula e institucionales sobre creencias y experiencias cotidianas relacionadas con los roles explícitos e implícitos asignados a hombres y mujeres permite avanzar hacia el logro de comportamientos culturales de género más equitativos.</i>

⁶ Véase el anexo 1 del Módulo 1. Derechos sexuales y reproductivos.

⁷ Véase Conferencia Internacional sobre Derechos Humanos realizada en Viena en 1993, artículo 18: "Los derechos humanos de la mujer y de la niña son parte inalienable, integrante e indivisible de los derechos humanos universales. La plena participación, en condiciones de igualdad, de la mujer en la vida política, civil, económica, social y cultural en los planos nacional, regional e internacional y la erradicación de todas las formas de discriminación basadas en el sexo son objetivos prioritarios de la comunidad internacional".



Componente	Proceso	Definición	Recomendaciones
Formación permanente	Vinculación efectiva de la comunidad escolar a la reflexión pedagógica de las Mesas de trabajo.	Las Mesas de trabajo están integradas por miembros de distintas áreas, niveles y cargos, y estudiantes con acceso a la participación y a la toma de decisiones. La diversidad de los miembros garantiza la puesta en marcha transversal del proyecto pedagógico. Además, se involucran emocional e intelectualmente en ese propósito, aportando para que sus proyectos sean creativos, flexibles, exigentes, rigurosos y acordes con los estándares de sus niveles.	<i>Las Mesas de trabajo constituidas pluralmente (maestras y maestros de distintas áreas y niveles, estudiantes, directivos, padres y madres de familia e invitados según las necesidades del proyecto), que se reúnen periódicamente y son reconocidas por la comunidad como motor de las acciones de los proyectos pedagógicos, garantizan la institucionalización, apropiación e incorporación de los mismos en el PEI.</i>
	Operación efectiva de las mesas de trabajo en las instituciones educativas.	Las Mesas de trabajo efectivas promueven experiencias de reflexión pedagógica y de producción de vivencias, articuladas a procesos continuos y regulares, con intensidades horarias definidas. Para tal fin, generan consensos conceptuales y un acuerdo de principios rectores que reflejan los establecidos en el proyecto pedagógico. Se fijan metas a corto, mediano y largo plazo, diseñan un plan operativo para el cumplimiento de cada una de las metas, aplican el sistema de evaluación y monitoreo diseñado para el proyecto y crean mecanismos para divulgar, a toda la comunidad, los productos desarrollados.	<i>Involucrar al equipo directivo en la planeación, la ejecución y la evaluación del proyecto permite la consolidación y dinámica efectiva de la Mesa de trabajo.</i>
	Logro y aplicación de consensos conceptuales.	Mediante procesos participativos las Mesas de trabajo logran consensos conceptuales y un acuerdo en torno a los principios del proyecto pedagógico. De esta forma, aportan para que las instituciones constituyan una comunidad pedagógica investigadora y constructora de currículo y efectúen un proceso constante de construcción social del quehacer pedagógico con la comunidad educativa.	<i>La reflexión pedagógica participativa e integradora permite alcanzar consensos conceptuales que facilitan el trabajo de todas las partes involucradas en los proyectos.</i>
Gestión para la sostenibilidad	Formación permanente de docentes en ejercicio.	Los directivos docentes, con el apoyo y el compromiso de la mesa de trabajo, implantan acciones para la formación conceptual y operativa en Educación para la Sexualidad y Construcción de Ciudadanía de las y los docentes, con base en los supuestos de que no hay mejores aprendices que los propios maestros y que la mejor manera de producir es a partir del trabajo entre pares. Esta forma de organización estimula a los y las docentes a comprender el cambio como una forma de aprender y un reto para mejorar; así mismo, es una oportunidad para promover la reflexión compartida de su labor y una reformulación más crítica de la misma.	<i>Los procesos de formación permanente en Educación para la Sexualidad garantizan la apropiación y la participación de las y los docentes en el proyecto pedagógico, y su abordaje transversal en todos los niveles y áreas.</i>



Componente	Proceso	Definición	Recomendaciones
	Socialización efectiva de la propuesta en la comunidad educativa.	Para que las personas ejerzan sus derechos y vivan una sexualidad plena es necesaria la participación decidida de toda la comunidad educativa (y de sectores, instituciones y organizaciones comprometidas con la temática), para incidir en la transformación de factores sociales, a fin de fomentar, defender y promover el ejercicio de los derechos.	<i>Socializar el Proyecto Pedagógico permite espacios de encuentro y reflexión con cada uno de los estamentos de la comunidad educativa, motiva su participación activa y entusiasta y genera un debate cultural, pedagógico y didáctico con toda ella.</i>
	Gestión de la Mesa de trabajo para la consolidación del proyecto en la institución educativa.	La Educación para la Sexualidad necesita la actividad transectorial para ejercer una acción conjunta desde las funciones de las instituciones y sobre la base de los conocimientos y procedimientos que les son propios a sus misiones para fortalecer los comités, redes, rutas de asistencia y protección.	<i>Las instituciones educativas que plantean estrategias para articular proyectos afines y que buscan alianzas y apoyos para el desarrollo de los mismos están más capacitadas para optimizar los recursos y potenciar las acciones, evitando la duplicidad de las mismas.</i>
	Compromiso del rector y demás órganos del gobierno escolar con el proyecto pedagógico.	El proyecto es producido y avalado por toda la comunidad (adecuado al contexto) y liderado por los diversos estamentos del gobierno escolar y el o la rectora. Este cumple con las características del rector o director de un establecimiento educativo en proceso de mejoramiento continuo ⁸ . Las diferentes instancias del gobierno escolar deben tener presente su responsabilidad, conocer y ejercer los derechos humanos, sexuales y reproductivos y las competencias ciudadanas.	<i>La aceptación y el reconocimiento de la importancia de la Educación para la Sexualidad y Construcción de Ciudadanía por parte de todas las instancias del gobierno escolar y generan compromisos efectivos para su ejecución que trascienden la institución educativa.</i>

⁸ Véase Ministerio de Educación Nacional. *Guía para el mejoramiento institucional De la autoevaluación al plan de mejoramiento. 2008.*



3 ¿Cómo se relacionan los procesos de los componentes con la *Guía para el mejoramiento institucional*?

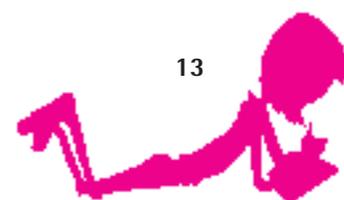
Los componentes propuestos por el programa de educación para la sexualidad y construcción de ciudadanía y sus correspondientes indicadores aportan al cumplimiento de uno o más procesos de las áreas de gestión que contempla la *Guía de mejoramiento institucional*.

Las comunidades educativas identifican la ruta que deben seguir para cumplir cada uno de estos procesos que les permitirá desarrollar su plan de mejoramiento institucional. Es necesario que las comunidades educativas comprendan que los instrumentos que se presentan son complementarios, el desarrollo de uno posibilita el cumplimiento del otro.

Cuando la institución educativa a través de la mesa de trabajo centra sus esfuerzos en desarrollar un plan de acción del Proyecto pedagógico del Programa de Educación para la Sexualidad y Construcción de Ciudadanía está promoviendo una cultura de mejoramiento continuo en la calidad de la educación que ofrece.

Los planes de mejoramiento deben ser evaluados periódicamente para identificar los avances y los retos, y así establecer un plan de acción. Las áreas de gestión se convierten entonces en puntos de referencia para que cada institución educativa se autoevalúe, planee, desarrolle su plan de mejoramiento institucional y realice seguimiento y evaluación.

Componente	Proceso	Relación con las áreas de gestión de la <i>Guía para el mejoramiento institucional</i>
Gestión institucional	Incorporación del Proyecto Pedagógico de Educación para la Sexualidad y Construcción de Ciudadanía en el PEI.	Gestión directiva. Dirección estratégica y horizonte institucional: planteamiento estratégico: misión, visión, valores institucionales (principios), metas, conocimiento y apropiación de las directrices, política de integración de personas con capacidades disímiles y diversidad cultural.
	Ejecución efectiva del Proyecto Pedagógico en la institución educativa.	Gestión directiva. Gestión estratégica: liderazgo; articulación de planes, proyectos y acciones; estrategia pedagógica; uso de información (interna y externa) para la toma de decisiones; seguimiento y autoevaluación. Gestión administrativa. Administración de la planta física y de los recursos: mantenimiento, adecuación y embellecimiento de la planta física; seguimiento al uso de los espacios; adquisición y mantenimiento de los recursos para el aprendizaje; suministros, dotación y mantenimiento de equipos; seguridad y protección. Apoyo financiero y contable: presupuesto anual del Fondo de servicios educativos, contabilidad, ingresos y gastos, control fiscal.
	Articulación del Proyecto Pedagógico en Educación para la Sexualidad y Construcción de Ciudadanía al contexto de la institución educativa.	Gestión de la comunidad. Inclusión: atención educativa a grupos poblacionales con necesidades especiales y a personas pertenecientes a grupos étnicos, necesidades y expectativas de los estudiantes, proyectos de vida.



Componente	Proceso	Relación con las áreas de gestión de la <i>Guía para el mejoramiento institucional</i>
	Seguimiento y evaluación del Proyecto Pedagógico en Educación para la Sexualidad y Construcción de Ciudadanía.	<p>Gestión académica. Seguimiento académico: a los resultados académicos, a la asistencia de los estudiantes y a los egresados; uso pedagógico de las evaluaciones externas; actividades de recuperación y apoyo pedagógico para estudiantes con dificultades de aprendizaje.</p> <p>Gestión administrativa. Apoyo a la gestión académica: proceso de matrícula, archivo académico y boletines de calificaciones.</p>
Producción pedagógica	Aplicación de los hilos conductores y de los estándares en competencias científicas y ciudadanas en la Educación para la Sexualidad.	Gestión académica. Prácticas pedagógicas: opciones didácticas para las áreas, asignaturas y proyectos transversales; estrategias para las tareas escolares; uso articulado de los recursos y los tiempos para el aprendizaje.
	Planeación de actividades según matriz pedagógica para la construcción de estrategias didácticas.	<p>Gestión académica. Diseño pedagógico (curricular): plan de estudios, enfoque metodológico, recursos para el aprendizaje, jornada escolar, evaluación.</p> <p>Gestión de aula: relación y estilo pedagógico, planeación de clases y evaluación en el aula.</p>
	Construcción de ambientes escolares favorables para la Educación para la Sexualidad y Construcción de Ciudadanía.	<p>Gestión directiva. Clima escolar: pertenencia y participación, ambiente físico, inducción a los nuevos estudiantes, motivación hacia el aprendizaje, manual de convivencia, actividades extracurriculares, bienestar de los alumnos, manejo de conflictos y casos difíciles.</p> <p>Gestión de la comunidad. Prevención de riesgos: prevención de riesgos físicos y psicosociales, programas de seguridad.</p>
	Formación para el ejercicio de derechos humanos sexuales y reproductivos.	Gestión de la comunidad. Participación y convivencia: participación de estudiantes y padres de familia, asamblea y consejo de padres.
	Incorporación de la perspectiva de género.	<p>Gestión académica. Prácticas pedagógicas: opciones didácticas para las áreas, asignaturas y proyectos transversales; estrategias para las tareas escolares; uso articulado de los recursos y los tiempos para el aprendizaje.</p> <p>Gestión de la comunidad. Participación y convivencia: participación de estudiantes y padres de familia, asamblea y consejo de padres.</p>
Formación permanente	Vinculación efectiva de la comunidad escolar a la reflexión pedagógica de las Mesas de trabajo.	Gestión de la comunidad. Proyección a la comunidad: escuela de padres, oferta de servicios a la comunidad, uso de la planta física y de medios, servicio social estudiantil.
	Operación efectiva de las Mesas de trabajo en las instituciones educativas.	Gestión administrativa. Administración de servicios complementarios: servicios de transporte, restaurante, cafetería y salud (enfermería, odontología, psicología); apoyo a estudiantes con necesidades educativas especiales.
	Logro y aplicación de consensos conceptuales.	Gestión de la comunidad. Participación y convivencia: participación de estudiantes y padres de familia, asamblea y consejo de padres.



Componente	Proceso	Relación con las áreas de gestión de la <i>Guía para el mejoramiento institucional</i>
	Formación permanente de docentes en ejercicio.	<i>Gestión administrativa.</i> Talento humano: perfiles, inducción, formación y capacitación, asignación académica, pertenencia a la institución, evaluación del desempeño, estímulos, apoyo a la investigación, convivencia y manejo de conflictos, bienestar del talento humano.
Gestión para la sostenibilidad	Socialización efectiva de la propuesta en la comunidad educativa.	<i>Gestión directiva.</i> Cultura institucional: mecanismos de comunicación, trabajo en equipo, reconocimiento de logros, identificación y divulgación de buenas prácticas.
	Gestión de la Mesa de trabajo para la consolidación del proyecto en la institución educativa	<i>Gestión directiva.</i> Relaciones con el entorno: padres de familia, autoridades educativas, otras instituciones, sector productivo.
	Compromiso del rector y demás órganos del gobierno escolar con el Proyecto Pedagógico.	<i>Gestión directiva.</i> Gobierno escolar: consejos directivo, académico, estudiantil y de padres de familia; comisión de evaluación y promoción; comité de convivencia; personero estudiantil; y asamblea de padres de familia.

De esta forma, al propender por el fortalecimiento de un proceso en el marco del Proyecto Pedagógico en Educación para la Sexualidad y Construcción de Ciudadanía se está fortaleciendo directamente una o más áreas de gestión de la institución, lo que contribuye al mejoramiento continuo de la misma.



4 ¿Cómo evaluamos y monitoreamos lo que hacemos?

Para desarrollar un Proyecto Pedagógico de Educación para la Sexualidad que involucre múltiples dimensiones es necesario saber con frecuencia dónde se encuentra la institución educativa. En consecuencia, es indispensable contar con un sistema de evaluación y monitoreo, porque:

- *Proporciona información pertinente:* tener claro qué se quiere lograr promueve la búsqueda de datos confiables e información apropiada y de calidad, que dé cuenta de los avances o los retos en los procesos.
- *Se aprende de cada proceso que vive la institución:* contar con una evaluación constante permite confirmar o desechar una hipótesis, y esto, a su vez, brinda una señal oportuna sobre qué continuar haciendo o qué actividades nuevas implantar.
- *Delinea una ruta de acción para continuar avanzando:* al poseer información útil y reflexionar sobre esta, la comunidad educativa contará con insumos válidos y confiables para tomar mejores decisiones y, así, diseñar un plan de acción que lleve al avance en los procesos.

Así, los hilos conductores son el *mapa* en el que se muestran las instituciones educativas y el sistema de evaluación y monitoreo es la *brújula* que las guía; este debe "traer consigo indicaciones valiosas para informar a "los capitanes" de las naves educativas de manera que ellos puedan estar seguros acerca de su destino, dirección, distancia y velocidad. Timonear una nave no se diferencia de administrar un proyecto educativo"².

El sistema de evaluación y monitoreo se desarrolló para apoyar el seguimiento de los procesos que lleva a cabo la institución educativa, en particular los concer-

nientes al Proyecto Pedagógico de Educación para la Sexualidad y Construcción de Ciudadanía, y para complementar la autoevaluación institucional y la construcción de los planes de mejoramiento.

La evaluación se considera, entonces, "un proceso sistemático y permanente en la institución educativa que se realiza a partir de información organizada"³, cuyo objetivo es el análisis y la apropiación de los resultados para que estos orienten la toma de decisiones en la institución o, de manera más específica, en la Mesa de trabajo.

4.1 ¿QUÉ VAMOS A EVALUAR?

En el Programa de Educación para la Sexualidad y Construcción de Ciudadanía se busca que cada institución educativa se oriente por los *cuatro sueños realizables* –o componentes antes descritos–, que son el *norte* de nuestra brújula (véase la gráfica 2).

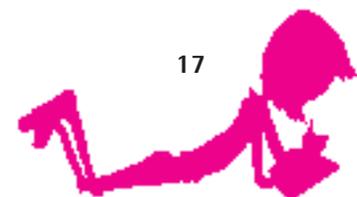
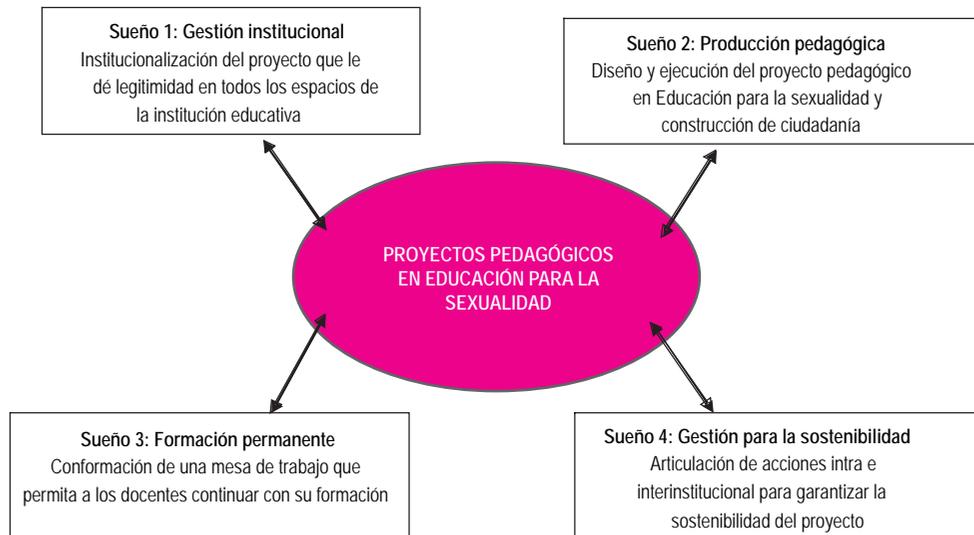
Para cada uno de los procesos de cada sueño o componente en los que se busca transformar a la institución educativa, existen unos estados con unas características que le permiten a la Mesa de trabajo observar la evolución de su institución en un momento determinado.

2 Hua, Haiyan. "Desarrollo de indicadores educativos". Artículo escrito para un taller sobre desarrollo de indicadores educativos en Paraguay.

3 Ministerio de Educación Nacional. *Guía para el mejoramiento institucional De la autoevaluación al plan de mejoramiento*. 2008.



Gráfica 2. Sueños de la institución educativa



5 Indicadores de proceso de la transformación institucional

El Programa de Educación para la Sexualidad y Construcción de Ciudadanía cuenta con una herramienta de evaluación y monitoreo denominada "Indicadores de proceso de la transformación institucional", que retoma cada uno de los procesos y los convierte en sendas de avance o indicadores de proceso (véase un ejemplo en la gráfica 3).

5.1 ¿CÓMO APLICAR LOS INDICADORES DE PROCESO?

Los indicadores de proceso se encuentran en una matriz, con una primera columna que corresponde a los pro-

cesos –tres en promedio para cada sueño–, y en las columnas siguientes se encuentran los diferentes estados del proceso, que van de 0 (cero) a 4 (cuatro). De manera general, 0 corresponde a un estado del proceso en el cual no se han iniciado acciones; 1 a uno con desarrollo parcial o desarticulado; 2 a uno que está respondiendo a los retos institucionales (PEI, particularidades del contexto); 3 a una implantación del proceso que es difundido y reconocido por la comunidad; y 4 a un estado de evolución superior o ideal alcanzable, en que se evalúan, ajustan y mejoran los procesos (véase el anexo 1. Indicadores de proceso de la transformación institucional).

Gráfica 3. Estructura indicadores de proceso

Proceso	Estado del proceso				
	Ausencia	Existencia	Pertinencia	Apropiación	Mejoramiento continuo
	0	1	2	3	4
Formación para el ejercicio de Derechos humanos sexuales y reproductivos	El proyecto pedagógico no tiene acciones en el marco de derechos Los estudiantes y docentes no conocen acerca de los Derechos Humanos, Sexuales y Reproductivos.	En el proyecto pedagógico no tiene acciones en el marco de derechos y los estudiantes y docentes tienen información fragmentada acerca de los Derechos Humanos, Sexuales y Reproductivos.	El proyecto pedagógico incluye el diseño y la aplicación de estrategias pedagógicas en el marco de derechos y se evidencian avances en el desarrollo de competencias ciudadanas para el ejercicio de los Derechos Humanos, Sexuales y Reproductivos en estudiantes y docentes.	Todas las acciones del proyecto pedagógico dentro del plan de estudios están en el marco de derechos, de manera que los miembros de la comunidad educativa conocen sus Derechos Humanos, Sexuales y Reproductivos y los ejercen en su vida cotidiana.	Los miembros de la comunidad educativa tienen las competencias para ejercer sus derechos sexuales y reproductivos en su vida cotidiana. La institución educativa se articula con las expresiones culturales locales y regionales y cuenta con alianzas con otras organizaciones sociales para el abordaje de casos de vulneración de derechos.



Para que el instrumento cumpla su cometido se recomienda a la Mesa de trabajo tener en cuenta los siguientes aspectos a la hora de usar los indicadores de proceso:

- *Que sea continuo:* realizar la aplicación de los indicadores aproximadamente cada tres meses. Se puede llevar a cabo en el marco de una reunión de la Mesa de trabajo en la que se busca recrear un ambiente de confianza donde todas las personas pueden expresar sus opiniones y reflexiones sobre los procesos vividos.
- *Que sea participativo:* familiarizar a todos los actores involucrados con los indicadores, su base conceptual (que este módulo explica), su estructura, su objetivo y su aplicación con todas las personas involucradas, pues es indispensable tener en cuenta a quienes han participado en el proceso.
- *Que sea coherente:* recordar que los indicadores permiten hacer un seguimiento del estado de un proceso que le apunta a un sueño, es decir, a una transformación en la institución educativa. Los números NO representan una calificación, sino un estado del proceso.
- *Que sea válido:* tener a la mano información pertinente que permita contar con una aplicación útil, que corresponda a la realidad de la institución y no al deseo de su comunidad, y, por tanto, lleve a tomar decisiones y acciones pertinentes. Esta información puede consistir en diarios de campo, documentos de sistematización y resultados de encuestas, entre otros.

2.2 ANÁLISIS CUALITATIVO DE LOS INDICADORES DE PROCESO

La utilización del instrumento descrito permite a la mesa de trabajo analizar dónde está, en qué estado se encuentra en un proceso. Pero, ¿por qué están allí?, ¿qué deben hacer para continuar avanzando?, son preguntas que se responden con un análisis cualitativo de cada indicador, para lo cual el Programa de educación para la sexualidad y la construcción de ciudadanía ha diseñado un *cuaderno de bitácora*, que se ha denominado Matriz

de análisis cualitativo de Indicadores (véase el anexo 2). La institución educativa puede encontrar en su uso una forma ordenada, crítica y aleccionadora de sistematizar su dinámica de transformación institucional.

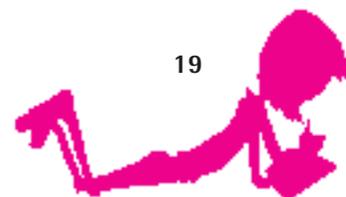
Este instrumento cuenta con cuatro columnas: la primera corresponde a los procesos y la segunda al estado en cada uno de ellos; la tercera facilita la comprensión de lo que ha sucedido en la institución educativa para avanzar en los procesos, es decir conocer las prácticas que la institución logra identificar, con el acompañamiento y la retroalimentación de la secretaría de educación y demás entidades de apoyo, al mejoramiento del sector educativo en la región (tales como universidades, escuelas normales superiores, y demás organizaciones)⁴. Es posible, también, que el análisis cualitativo permita ver un obstáculo e invite a plantear las acciones concretas para su superación. Por consiguiente, la cuarta columna es muy importante en tanto que pregunta a los actores por las acciones que se consideran necesarias desarrollar para seguir avanzando en los procesos, y por ende, alcanzar los sueños. En esta medida, la cuarta columna permite construir un plan de acción (véase la gráfica 4).

Estos indicadores de proceso, son aplicados trimestralmente y le permiten a las Secretarías de Educación identificar el estado en que se encuentran los establecimientos educativos, los factores que han permitido o impedido sus avances y las acciones o tareas a desarrollar, de manera que las Secretarías de Educación emprendan sus planes de apoyo al mejoramiento de acuerdo con las necesidades de las comunidades educativas.

Esta matriz facilita el acompañamiento de los Equipos Técnicos Regionales para valorar junto con las mesas de trabajo de cada institución educativa el avance en los procesos propuestos y permite precisar el estado del proceso de la gráfica No 3: Estructura indicadores de proceso.

Contar con un sistema de evaluación y monitoreo es imprescindible para cualquier "capitán" y grupo de

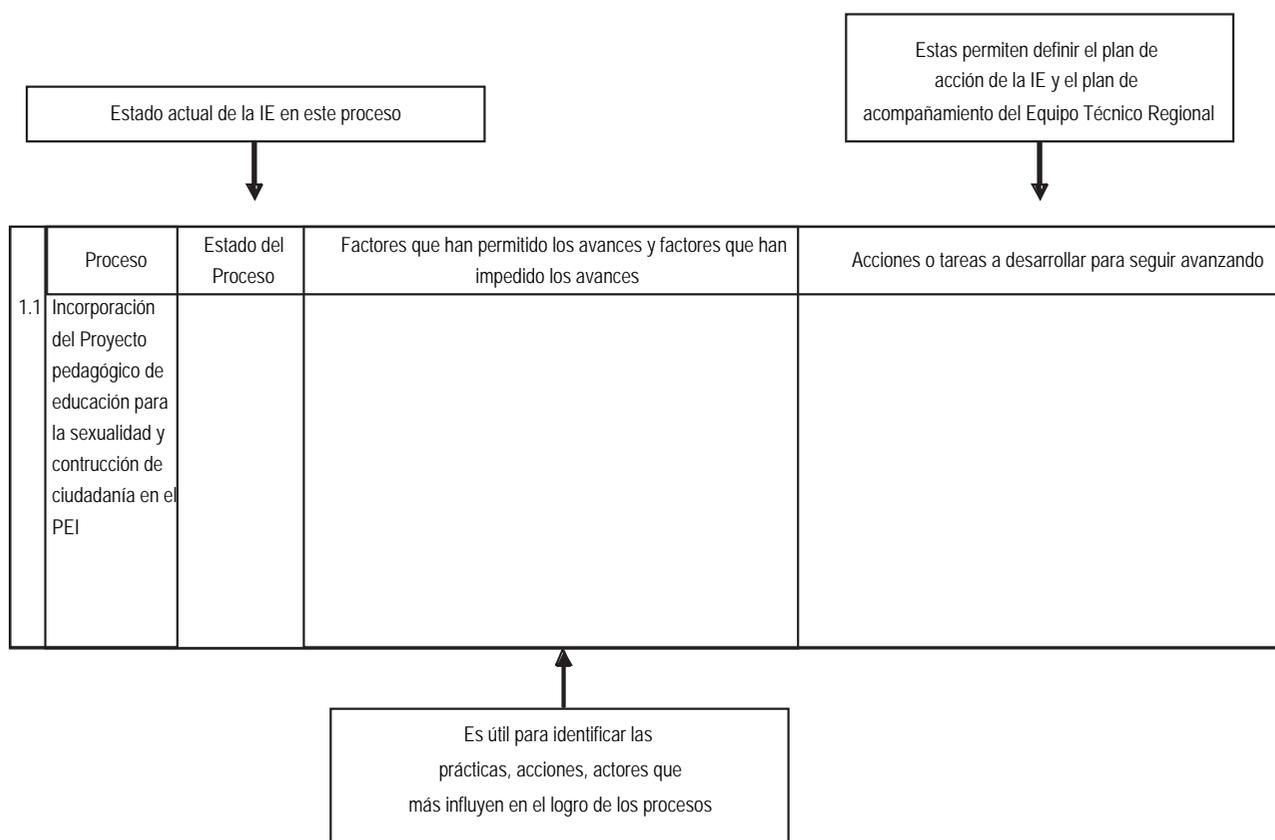
⁴ Grupo al que hemos denominado el equipo técnico regional.



navegantes (Mesa de trabajo), de una "nave" (institución educativa) ya que los indicadores de proceso permiten escoger un "destino" (sueños), trazar una "ruta de navegación" (procesos) y decidir cómo y a qué "velocidad se navega" (plan de acción y de acompañamiento) para llegar lo más pronto posible y de la mejor forma a las metas planteadas.

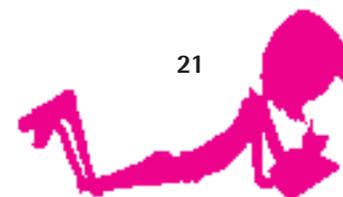
Adoptar los indicadores de proceso de la transformación institucional como una herramienta para interpretar críticamente el proceso desarrollado en la Mesa de trabajo facilita la sistematización, genera reflexiones en torno a las transformaciones, permite mejorar el plan de acción de las instituciones educativas, las cuales se convierten en comunidades que aprenden constantemente y que construyen nuevos saberes y capacidades para lograr sus SUEÑOS.

Gráfica 4. Estructura matriz de análisis cualitativo de indicadores



ANEXO 1

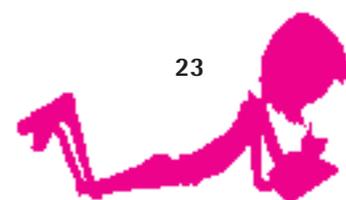
INDICADORES DE PROCESO DE LA TRANSFORMACIÓN INSTITUCIONAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE PROYECTOS PEDAGÓGICOS EN EDUCACIÓN PARA LA SEXUALIDAD Y CONSTRUCCIÓN DE CIUDADANÍA						
IE: _____		Fecha de aplicación: _____		Nombre y rol de quienes los diligencian: _____		
Departamento: _____		Municipio: _____		_____		
#	Proceso	Estado del Proceso (marque con una x donde corresponda)				
		Ausente: 0	Existencia: 1	Pertinencia: 2	Apropiación: 3	Mejoramiento continuo: 4
			Desarrollo parcial, desordenado, incipiente o desarticulado	Responde a dos condiciones básicas: los retos institucionales (PEI, necesidades de usuarios) y demandas externas (normatividad y contexto)	Implementación del aspecto. Hay evidencia de su nivel de desarrollo; es difundido ampliamente y reconocido por la comunidad educativa	Un nivel de desarrollo que involucra la lógica del mejoramiento continuo, evalúa sus procesos, los ajusta y mejora
Sueño 1: Gestión Institucional						
1.1	Incorporación del Proyecto pedagógico de educación para la sexualidad y construcción de ciudadanía en el PEI	El proyecto no hace parte del PEI.	El proyecto pedagógico sólo hace parte del PEI como acciones pedagógicas puntuales relacionadas con la educación para el ejercicio de la democracia y para la educación sexual, pero éste no incide sobre los demás aspectos.	La comunidad y/o el rector han iniciado jornadas de formulación y deliberación con grupos donde participan en forma equitativa miembros de los diversos estamentos de la comunidad educativa, para que reflexionen sobre las iniciativas de la Educación para la sexualidad y construcción de ciudadanía que les presentan, las valoren y busquen la implementación de aquellas que aportan a los fines de la educación definidos por la ley y a la formación integral de los educandos teniendo en cuenta las condiciones sociales, económicas y culturales de su medio.	El consejo directivo ha aprobado modificaciones en el PEI, a partir de la deliberación con grupos donde participan en forma equitativa miembros de los diversos estamentos de la comunidad educativa, que incluyen aspectos conceptuales y operativos (acciones) de educación para la sexualidad y construcción de ciudadanía en estos aspectos: Los principios y fundamentos que orientan la acción de la comunidad educativa en la institución. El análisis de la situación institucional que permita la identificación de problemas y sus orígenes. Los objetivos generales del proyecto. La organización de los planes de estudio y la definición de los criterios para la evaluación del rendimiento del educando. El reglamento o manual de convivencia y el reglamento para docentes.	Además de las anteriores, existen modificaciones, que incluyen aspectos conceptuales y operativos (acciones) de educación para la sexualidad y construcción de ciudadanía en estos aspectos: Los órganos, funciones y forma de integración del Gobierno Escolar. Los procedimientos para relacionarse con otras organizaciones sociales, en particular las relacionadas con los derechos y con la salud sexual y la salud reproductiva. La evaluación de los recursos humanos, físicos, económicos y tecnológicos disponibles y previstos para el futuro con el fin de realizar el proyecto. Las estrategias para articular la institución educativa con las expresiones culturales locales y regionales. Los criterios de organización administrativa y de evaluación de la gestión. Los programas educativos de carácter no formal e informal que ofrezca el establecimiento.



1.2	Ejecución efectiva del proyecto pedagógico en la institución educativa	No existe un plan de acción para el desarrollo del proyecto.	Existe un plan de acción para el desarrollo del proyecto pedagógico de Educación para la sexualidad y construcción de ciudadanía aislado del Proyecto Educativo Institucional.	Existe un plan de acción para el desarrollo del proyecto pedagógico y hace parte del Plan operativo correspondiente al PEI donde se explica la manera explícita e intencionada como contribuye a las metas, hace parte de las estrategias, participa de los recursos y está en los cronogramas de las actividades necesarias para alcanzar los objetivos del proyecto.	Existe un plan de acción para el desarrollo del proyecto pedagógico, se está ejecutando teniendo en cuenta los ajustes a partir del plan de evaluación. Periódicamente y por lo menos cada año, su evaluación y ajustes aportan a la revisión del plan operativo del PEI y constituye un punto de referencia para la evaluación y el plan de mejoramiento institucional. Incluye los mecanismos necesarios para realizar nuevos ajustes al plan de estudios.	Existe un plan de acción para el desarrollo del proyecto pedagógico y se está ejecutando según lo planeado y evaluado; se cumple y se le hace revisión periódica. De esta manera aporta al estudio del currículo y propicia su continuo mejoramiento, introduciendo las modificaciones y ajustes pertinentes, así como en la organización del plan de estudios y su ejecución. De igual forma, hace parte de los temas y objetivos del servicio social estudiantil, así como de las prácticas de los maestros en formación en el caso de las escuelas normales superiores.
1.3	Articulación del Proyecto pedagógico en educación para la sexualidad y construcción de ciudadanía al contexto de la institución educativa	La institución educativa no tiene un documento de análisis situacional del estado de la educación para la sexualidad en la institución educativa.	La institución educativa tiene un documento de análisis situacional en el que tiene en cuenta las condiciones sociales, económicas y culturales de su medio, pero ese documento no ha sido tenido en cuenta para la construcción del proyecto pedagógico.	La institución educativa tiene un documento de análisis situacional que identifica circunstancias cotidianas, del entorno social, cultural, científico y tecnológico del alumno, relacionadas con la sexualidad y, en especial, con los derechos sexuales y reproductivos del cual ha partido para la construcción del proyecto pedagógico. Para orientar la metodología se reflexiona e investiga sobre oportunidades pedagógicas, necesidades y potencialidades del contexto escolar específico en el que se trabaja.	La institución educativa tiene un documento de análisis situacional con las características antes mencionadas, del cual ha partido para la construcción del proyecto pedagógico, y sigue siendo insumo para sus ajustes. El análisis identifica, relaciona y vincula los conocimientos, habilidades, destrezas, actitudes y valores logrados en el desarrollo de diversas áreas que pueden aportar a la Educación para la sexualidad y construcción de ciudadanía y alimentan desde allí el plan de estudios.	La institución educativa cuenta con una estrategia de lectura de contexto que alimenta el análisis situacional, por medio de la cual se revisa y retroalimenta periódicamente, y sirve de base para las acciones del proyecto pedagógico. Esta estrategia involucra otras organizaciones sociales, junto con las expresiones culturales locales y regionales, y las necesidades educativas de carácter no formal e informal que tenga la comunidad. Explora los recursos humanos, físicos, económicos y tecnológicos disponibles y previstos para el proyecto pedagógico.
1.4	Seguimiento y evaluación del proyecto pedagógico en educación para la sexualidad y construcción de ciudadanía	No existen procedimientos ni instrumentos diseñados según exigencias técnicas para la realización de la labor de seguimiento y evaluación del proyecto.	Existen algunos procedimientos rudimentarios para conocer las actividades realizadas pero estos no se están aplicando.	Se están diseñando con la participación de la comunidad educativa los criterios de evaluación del proyecto pedagógico dentro del plan de estudios que permitan documentar el desarrollo del proyecto, y conocer su efecto en el proceso formativo, así como criterios de seguimiento y administración del plan de acción del proyecto pedagógico y su articulación al plan operativo correspondiente al PEI.	Hay capacidad institucional para seguir de manera sistemática y estructurada los procesos del proyecto. Se evidencian mecanismos concretos para conocer su efecto en el proceso formativo. Para este fin el plan de estudios relaciona las diferentes áreas con las asignaturas y con el proyecto pedagógico. El plan contiene: La identificación de los contenidos, temas y problemas de cada asignatura en relación con el proyecto pedagógico, así como las diferentes acciones pedagógicas. La distribución del tiempo y las secuencias del proceso educativo, señalando el periodo lectivo y el grado en que se ejecutan las diferentes actividades. La metodología, las competencias que desarrolla (estándares e hilos conductores en educación para la sexualidad) y los logros en términos de desempeños para los grados, según los indicadores definidos en la matriz pedagógica.	Capacidad de cada nivel para seguir de manera sistemática y estructurada el cumplimiento de los procesos del proyecto incluyendo los procedimientos y las relaciones con otras organizaciones sociales, en particular las relacionadas con los derechos y con la salud sexual y la salud reproductiva; la articulación de la institución educativa con las expresiones culturales locales y regionales; y el uso pedagógico de los recursos humanos, físicos, económicos y tecnológicos disponibles y previstos para el futuro con el fin de realizar el proyecto pedagógico. Esta evaluación permite realizar correctivos.



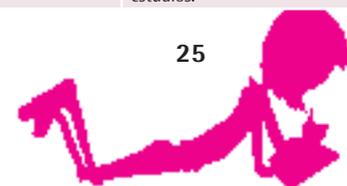
Sueño 2: Producción Pedagógica						
2.1	Aplicación de los hilos conductores y de los estándares en competencias científicas y ciudadanas en la educación para la sexualidad	Se han realizado actividades sueltas sobre educación sexual, sin un propósito claro y sin un marco conceptual y operativo definido.	La mesa de trabajo ha planeado actividades puntuales relacionadas con el proyecto pedagógico en educación para la sexualidad basadas en la aplicación de los hilos conductores y las competencias científicas y ciudadanas asociadas.	La mesa de trabajo ha planeado y ejecutado acciones del proyecto de educación para la sexualidad basadas en la aplicación de los hilos conductores y las competencias científicas y ciudadanas asociadas, y ha recogido desempeños de estudiantes en algunos grados, que evidencian sus avances.	La mesa de trabajo ha planeado y ejecutado acciones del proyecto de educación para la sexualidad basadas en la aplicación de los hilos conductores y las competencias científicas y ciudadanas asociadas, y diseña y aplica mecanismos para evaluar los desempeños de los estudiantes de todos los grados, que evidencian sus avances.	La mesa de trabajo ha planeado y ejecutado acciones del proyecto de educación para la sexualidad basadas en la aplicación de los hilos conductores y las competencias científicas y ciudadanas asociadas, logrando puntos de encuentro con organizaciones sociales, en particular las relacionadas con los derechos y con la salud sexual y la salud reproductiva y la articulación de los hilos conductores con las expresiones culturales locales y regionales. Diseña y aplica mecanismos para evaluar tanto los desempeños de los estudiantes de todos los grados, como las acciones en los diferentes contextos institucionales en que se desarrolla el proyecto pedagógico, lo cual permite hacer ajustes permanentes al mismo.
2.2	Planeación de actividades según matriz pedagógica para la construcción de estrategias didácticas	Las actividades y productos del proyecto pedagógico no son planeadas a partir de la matriz pedagógica para la construcción de estrategias didácticas.	Los docentes de la mesa de trabajo planean y desarrollan actividades y productos del proyecto pedagógico a partir de la matriz pedagógica para la construcción de estrategias didácticas.	Los docentes de la mesa de trabajo planean, desarrollan, evalúan y ajustan todas las actividades y productos del proyecto pedagógico a partir de la matriz pedagógica para la construcción de estrategias didácticas, basadas en circunstancias cotidianas, del entorno social, cultural, científico y tecnológico del alumno relacionadas con la sexualidad y, en especial, con los derechos sexuales y reproductivos.	Todos los docentes planean, desarrollan, evalúan y ajustan las actividades y productos del proyecto pedagógico a partir de la matriz pedagógica para la construcción de estrategias didácticas, logrando articular el proyecto pedagógico en educación para la sexualidad a todas las áreas, en todos los grados, teniendo en cuenta las circunstancias cotidianas, del entorno social, cultural, científico y tecnológico del alumno relacionadas con la sexualidad y, en especial, con los derechos sexuales y reproductivos.	Todos los docentes planean, desarrollan, evalúan y ajustan las actividades y productos del proyecto pedagógico a partir de la matriz pedagógica para la construcción de estrategias didácticas, logrando articular el proyecto pedagógico en educación para la sexualidad dentro del plan de estudios, teniendo en cuenta las circunstancias cotidianas, del entorno social, cultural, científico y tecnológico del alumno relacionadas con la sexualidad y, en especial, con los derechos sexuales y reproductivos. Se vincula activamente toda la comunidad educativa a la reflexión, seguimiento, evaluación y retroalimentación de las matrices pedagógicas, lo que permite contar con matrices elaboradas para todos los grados y áreas, y ajustarlas continuamente.



2.3	Construcción de ambientes escolares favorables para la ESCC.	Los estudiantes manifiestan que no existe un ambiente de seguridad y confianza para exponer sus preguntas, puntos de vista e ideas, de manera espontánea y abierta frente a la ESCC.	Los estudiantes manifiestan que esporádicamente existen espacios concretos, creados por la mesa de trabajo junto con el gobierno escolar, que generan la confianza para abordar algunos aspectos de la ESCC.	El rector y/o la comunidad, con el apoyo de la mesa de trabajo, han iniciado jornadas con grupos donde participan en forma equitativa miembros de los diversos estamentos de la comunidad educativa, para diseñar y poner en práctica estrategias comunicativas y relacionales que, a partir del respeto a la dignidad, generan climas favorables para la ESCC. Los estudiantes manifiestan que esa intención concreta se refleja en ambientes favorables en el aula.	Los estudiantes y la comunidad en general manifiestan que existen estrategias concretas dentro del plan de estudios que crean un clima de confianza que promueve la ESCC. Estas estrategias se reflejan en ambientes favorables en el aula y fuera de ella en los que los educandos pueden indagar y explorar con otros respuestas a preguntas centrales al proyecto pedagógico con derecho a construir nuevas comprensiones a partir también de las ideas previas.	Existe un ambiente de seguridad, respeto a la dignidad y confianza percibido así por la mayoría de estudiantes y maestros/as, donde la ESCC se da dentro y fuera del aula y está presente en la organización del gobierno escolar, en la manera como se dan las relaciones con otras organizaciones sociales, en particular las relacionadas con los derechos y con la salud sexual y la salud reproductiva; y en la articulación con las expresiones culturales locales y regionales y en las demás acciones de la institución.
2.4	Formación para el ejercicio de Derechos humanos sexuales y reproductivos	El proyecto pedagógico no tiene acciones en el marco de derechos Los/as estudiantes y docentes no conocen acerca de los DHSR.	En el proyecto pedagógico no tiene acciones en el marco de derechos y los/as estudiantes y algunos docentes tienen información fragmentada acerca de los DHSR.	El proyecto pedagógico incluye el diseño y la aplicación de estrategias pedagógicas en el marco de derechos y se evidencian avances en el desarrollo de competencias ciudadanas para el ejercicio de los DHSR en estudiantes y docentes.	Todas las acciones del proyecto pedagógico dentro del plan de estudios están en el marco de derechos, de manera que los miembros de la comunidad educativa conocen sus derechos sexuales y reproductivos y los ejercen en su vida cotidiana.	Los miembros de la comunidad educativa tienen las competencias para ejercer sus derechos sexuales y reproductivos en su vida cotidiana. La institución educativa se articula con las expresiones culturales locales y regionales y cuenta con alianzas con otras organizaciones sociales para el abordaje de casos de vulneración de derechos.
2.5	Incorporación de la Perspectiva de género	La institución educativa no ha realizado reflexiones pedagógicas frente a equidad de género.	La mesa de trabajo ha realizado reflexiones pedagógicas esporádicas y fragmentarias frente a la equidad de género.	El rector y/o la comunidad promueven reflexiones pedagógicas sobre los comportamientos culturales, la orientación sexual y la identidad de género con la participación de los diversos estamentos de la comunidad, en los que se generan estrategias que permitan comprender que los hombres y las mujeres somos libres e iguales en dignidad y derechos.	Las reflexiones pedagógicas sobre equidad de género, comportamientos culturales de género y orientación sexual, del proyecto pedagógico, articuladas al plan de estudios, se reflejan en desempeños de los/as estudiantes y maestros/as en los que las diversas formas de ser hombre o mujer, son promovidas, respetadas y valoradas en los diferentes contextos.	Existen reflexiones pedagógicas sobre equidad de género, comportamientos culturales y orientación sexual, que se expresan en desempeños concretos en estudiantes y maestros/as en los diferentes contextos, en el gobierno escolar, en las relaciones con otras organizaciones sociales y en la articulación con las expresiones culturales locales y regionales, y en las demás acciones de la institución.
Sueño 3: Formación permanente						
3.1	Vinculación efectiva de la comunidad escolar a la reflexión pedagógica de las mesas de trabajo	Sólo hay uno o dos docentes asignados por las directivas para el desarrollo del proyecto pedagógico en educación para la sexualidad.	La mesa de trabajo está conformada por docentes de diferentes áreas.	La mesa de trabajo está conformada por directivos docentes, docentes de diversas áreas y estudiantes de diferentes niveles.	En la mesa de trabajo participan directivos docentes, docentes de diversas áreas, estudiantes de diferentes niveles, padres y madres de familia, y otros actores, que permiten la interacción y participación de la comunidad educativa para conseguir el bienestar colectivo de la misma, construyendo un proyecto pedagógico de educación para la sexualidad que responda a sus necesidades y conveniencias.	En la mesa de trabajo participan directivos docentes, docentes de todas las áreas, estudiantes de todos los niveles, padres y madres de familia, y otros actores y organizaciones sociales, que permiten la interacción y participación de la comunidad educativa para conseguir el bienestar colectivo de la misma, construyendo un proyecto pedagógico de educación para la sexualidad que responda a sus necesidades y conveniencias.

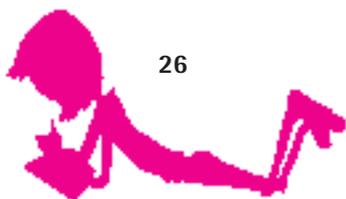


3.2	Operación efectiva de las mesas de trabajo en las IE	No se ha conformado la mesa de trabajo que debe dinamizar la planeación y desarrollo del proyecto pedagógico en educación para la sexualidad y construcción de ciudadanía.	Existe una mesa de trabajo que se reúne sólo de forma esporádica, para planear acciones puntuales.	La mesa de trabajo se reúne periódicamente, y emprende acciones hacia la construcción del proyecto pedagógico en educación para la sexualidad y construcción de ciudadanía.	La mesa de trabajo cuenta con espacios y tiempos determinados, aprobados por las directivas institucionales. Hay producción evidente de insumos para la construcción del proyecto pedagógico en educación para la sexualidad y construcción de ciudadanía que parten de las circunstancias cotidianas, del entorno social, cultural, científico y tecnológico del alumno relacionadas con la sexualidad y, en especial, con los derechos sexuales y reproductivos.	La mesa de trabajo cuenta con espacios y tiempos determinados, aprobados por las directivas institucionales e incluidos en el cronograma institucional. Hay producción evidente de insumos para la construcción y seguimiento del proyecto pedagógico, que parten de las circunstancias cotidianas, del entorno social, cultural, científico y tecnológico del alumno relacionadas con la sexualidad y, en especial, con los derechos sexuales y reproductivos. Los insumos son utilizados de manera planeada, organizada y pueden ser evaluados permanentemente por la mesa de trabajo y demás actores y organizaciones que participen en el proyecto.
3.3	Construcción y aplicación de consensos conceptuales	No se han generado espacios para la construcción de consensos sobre los conceptos Ser Humano, Educación, Sexualidad, Ciudadanía y Educación para la sexualidad y construcción de ciudadanía.	En la mesa de trabajo se ha iniciado un proceso de lectura de la Propuesta pedagógica pero aún no hay discusiones para la generación de consensos sobre los conceptos Ser Humano, Educación, Sexualidad, Ciudadanía y Educación para la sexualidad y construcción de ciudadanía.	En la mesa de trabajo se ha iniciado un proceso de estudio y reflexión de la Propuesta pedagógica, que ha generado consensos sobre los conceptos Ser Humano, Educación, Sexualidad, Ciudadanía y Educación para la sexualidad y construcción de ciudadanía.	Existen comprensiones y consensos compartidos por la mesa de trabajo sobre los conceptos Ser Humano, Educación, Sexualidad, Ciudadanía y Educación para la sexualidad y construcción de ciudadanía, que sirven de base para la planeación y ejecución del proyecto pedagógico, ajustándose a las circunstancias cotidianas, del entorno social, cultural, científico y tecnológico del alumno relacionadas con la sexualidad y, en especial, a los derechos sexuales y reproductivos, y al enfoque de género.	Existen comprensiones y consensos compartidos por todos los docentes sobre los conceptos Ser Humano, Educación, Sexualidad, Ciudadanía y Educación para la sexualidad y construcción de ciudadanía, que sirven de base para la planeación y ejecución del proyecto pedagógico, ajustándose a las circunstancias cotidianas, del entorno social, cultural, científico y tecnológico del alumno relacionadas con la sexualidad y, en especial, a los derechos sexuales y reproductivos, y al enfoque de género. La reflexión conceptual y actitudinal se realiza continuamente y guía las formas de articular el proyecto pedagógico con las acciones de organizaciones relacionadas.
3.4	Formación permanente de docentes en ejercicio	No se han emprendido acciones encaminadas a la formación de docentes en aspectos conceptuales y operativos del proyecto pedagógico en educación para la sexualidad y construcción de ciudadanía.	La mesa de trabajo ha empezado a socializar el proyecto a los demás docentes de la institución educativa, por medio de algunas acciones puntuales.	Los directivos docentes, apoyados por la mesa de trabajo, lideran jornadas de formación en aspectos conceptuales y operativos del proyecto pedagógico en educación para la sexualidad y construcción de ciudadanía, en las que todos los docentes de la institución han participado.	Los directivos docentes, apoyados por la mesa de trabajo, lideran jornadas en las que todos los docentes de la institución educativa han sido formados en aspectos conceptuales y operativos del proyecto pedagógico en educación para la sexualidad y construcción de ciudadanía, y participan en la planeación y desarrollo de acciones del proyecto pedagógico en todas las áreas y grados, siendo una actividad dentro del plan de estudios.	Los directivos docentes, apoyados por la mesa de trabajo, lideran jornadas en las que todos los docentes de la institución educativa han sido formados en aspectos conceptuales y operativos del proyecto pedagógico en educación para la sexualidad y construcción de ciudadanía, y participan activamente en la construcción e implementación del mismo. Esto permite crear espacios más amplios de interacción entre todos los docentes, y estas nuevas comprensiones orientan las acciones de otras organizaciones que complementan lo planteado en el plan de estudios.



Sueño 4: Gestión para la sostenibilidad

4.1	Socialización efectiva de la propuesta en la comunidad educativa	La comunidad educativa desconoce la existencia del proyecto pedagógico en la institución educativa.	Algunos miembros de la comunidad educativa conocen de la existencia del proyecto pedagógico por acciones puntuales de la mesa de trabajo.	La comunidad educativa conoce de la existencia del proyecto pedagógico por las acciones de la mesa de trabajo, con el apoyo del/a rector/a y demás directivos docentes. Con periodicidad se reúnen grupos donde participan en forma equitativa miembros de los diversos estamentos de la comunidad educativa en jornadas de reflexión y producción en torno al proyecto.	La comunidad educativa conoce de la existencia del proyecto pedagógico por las acciones que lo articulan al plan de estudios.	La comunidad educativa conoce y participa en las acciones y las relaciones del proyecto pedagógico con otras organizaciones del entorno (salud, cultura, defensorías), así como entes de apoyo y control; en la articulación con las expresiones culturales locales y regionales, y en las demás acciones de la institución.
4.2	Gestión de la mesa de trabajo para la consolidación del proyecto en la institución educativa	La institución educativa no tiene ningún nexo con instituciones o profesionales de sectores relacionados con la temática.	La institución educativa invita a instituciones o profesionales de otros sectores para realizar acciones puntuales relacionadas con la temática, que no están articuladas con el proyecto pedagógico.	La institución educativa identifica otros sectores y actores de acuerdo con el análisis situacional, en el que tiene en cuenta las condiciones sociales, económicas y culturales de su medio, explora los puntos de encuentro, las diferencias, los complementos e, incluso, la ausencia de acción en torno a los Derechos humanos sexuales y reproductivos y diseña acciones concretas con ellos articuladas con el proyecto pedagógico.	La institución educativa realiza acciones del proyecto pedagógico, articuladas al plan de estudios, con otros sectores, que se planean en la mesa de trabajo con participación de sus miembros.	La institución educativa tiene convenios o acuerdos con otros sectores y organizaciones sociales, en particular las relacionadas con la educación, la promoción de una cultura de derechos, la ciudadanía, la salud sexual y la salud reproductiva, y realiza acciones que se planean en la mesa de trabajo con participación de miembros de esas organizaciones.
4.3	Compromiso del/la rector, coordinadores y demás órganos del gobierno escolar con el proyecto pedagógico.	Las acciones del proyecto no se han socializado en los diferentes instancias del gobierno escolar.	El proyecto tiene acciones puntuales con el apoyo del/la rectora, algunos coordinadores y algunos órganos del gobierno escolar (Consejo directivo, consejo académico, consejo estudiantil, personero y rector).	El/la rectora, todos los coordinadores y el gobierno escolar, con el apoyo de la mesa de trabajo, lideran, convocan y promueven las acciones conducentes a la reflexión sobre las iniciativas de la Educación para la sexualidad y construcción de ciudadanía y su relación con la formación integral de los educandos en general y con el proyecto pedagógico en particular.	Los estamentos de la comunidad educativa solicitan al/la rector/a las modificaciones al proyecto educativo institucional con respecto al proyecto pedagógico y a sus otros componentes. Él/ella las somete a discusión de los demás estamentos del gobierno escolar y concluida esta etapa, el Consejo Directivo procede a decidir sobre las propuestas, previa consulta con el Consejo Académico.	El proyecto cuenta con el apoyo decidido de todo el gobierno escolar, se evidencia en compromisos efectivos para su ejecución que incluyen los procedimientos para relacionarse con otras organizaciones sociales, en particular las relacionadas con los derechos y con la salud sexual y la salud reproductiva; el uso pedagógico de los recursos humanos, físicos, económicos y tecnológicos disponibles y previstos para el futuro con el fin de realizar el proyecto; la articulación de la institución educativa con las expresiones culturales locales y regionales; la organización administrativa y de evaluación de la gestión; la Educación para la sexualidad y construcción de ciudadanía en los programas educativos de carácter no formal que ofrezca el establecimiento.



ANEXO 2

ANÁLISIS CUALITATIVO DE LOS INDICADORES DE PROCESO DE LA TRANSFORMACIÓN INSTITUCIONAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE PROYECTOS PEDAGÓGICOS EN EDUCACIÓN PARA LA SEXUALIDAD Y CONSTRUCCIÓN DE CIUDADANÍA

IE: _____ Fecha de aplicación: _____ Nombre y rol de quienes los diligencian: _____

Departamento: _____ Municipio: _____

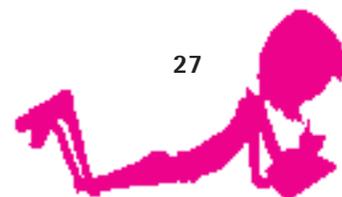
#	Proceso	Estado del Proceso	Factores que han permitido los avances y factores que han impedido los avances	Acciones o tareas a desarrollar para seguir avanzando
1.1	Incorporación del Proyecto pedagógico de educación para la sexualidad y construcción de ciudadanía en el PEI			
1.2	Ejecución efectiva del proyecto pedagógico en la institución educativa			
1.3	Articulación del Proyecto pedagógico en educación para la sexualidad y construcción de ciudadanía al contexto de la institución educativa			
1.4	Seguimiento y evaluación del proyecto pedagógico en educación para la sexualidad y construcción de ciudadanía			

Sueño 2: Producción Pedagógica

2.1	Aplicación de los hilos conductores y de los estándares en competencias científicas y ciudadanas en la educación para la sexualidad			
2.2	Planeación de actividades según matriz pedagógica para la construcción de estrategias didácticas			
2.3	Construcción de ambientes escolares favorables para la ESCC.			
2.4	Formación para el ejercicio de Derechos humanos sexuales y reproductivos			
2.5	Incorporación de la Perspectiva de género			

Sueño 3: Formación permanente

3.1	Vinculación efectiva de la comunidad escolar a la reflexión pedagógica de las mesas de trabajo			
-----	--	--	--	--



3.2	Operación efectiva de las mesas de trabajo en las IE			
3.3	Construcción y aplicación de consensos conceptuales			
3.4	Formación permanente de docentes en ejercicio			
Sueño 4: Gestión para la sostenibilidad				
4.1	Socialización efectiva de la propuesta en la comunidad educativa			
4.2	Gestión de la mesa de trabajo para la consolidación del proyecto en la institución educativa			
4.3	Compromiso del/la rector, coordinadores y demás órganos del gobierno escolar con el proyecto pedagógico.			



Comprendo que **tengo derecho**
a una **educación** oportuna y de calidad,
que me permita **VIVIR** la sexualidad de
forma plena y **desarrollar** competencias
para el ejercicio de **mis derechos** sexuales
y reproductivos. **Emprendo** acciones
en caso de que este **derecho mio**
o **de otros** sea vulnerado.

Hilos Conductores de la Propuesta pedagógica